



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

SESIÓN No. 73

FECHA:

24 de noviembre de 2010.- Las 9h46

MIEMBROS DE LA COMISIÓN ASISTENTES:

Preside: Fernando Bustamante

Linda Machuca

Sonia Ortega

Gabriel Rivera

Maruja Jaramillo

Scheznarda Fernández

Fausto Cobo

Wladimir Vargas

Eduardo Zambrano

Secretario Relator: Dr. Germán Vega

LUGAR:

Sala de sesiones de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, ubicada en el séptimo piso del Palacio Legislativo localizado en la Av. 6 de Diciembre y Piedrahita de la ciudad de Quito.

ORDEN DEL DIA:

1.- Continuar con el tratamiento del pedido de aprobación del Acuerdo entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República Federativa del Brasil sobre cooperación en el dominio de la defensa. Asiste los siguientes invitados: Sr. Alexei Páez, profesor de FLACSO, y señora Carla Alvarez, profesora del IAEN.

2.- Continuar con el tratamiento del pedido de aprobación del Acuerdo técnico militar entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República del Ecuador. Asiste los siguientes invitados: Sr. Alexei Páez, profesor de FLACSO, y señora Carla Alvarez, profesora del IAEN.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

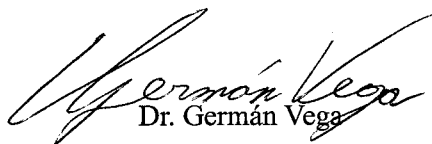
3.-Puntos varios.

DESARROLLO:

Luego de aprobarse el Orden del Día que antecede y por existir quórum reglamentario, el señor Presidente declara instalada la sesión.-**PUNTO UNO: CARLA ALVAREZ, PROFESORA DE IAEN:** Este acuerdo corresponde a una lógica geopolítica, donde Brasil está tomando mucho liderazgo y no solo regional sino internacional. Los acuerdos en materia de defensa serían beneficiosos, tomando en cuenta los costos de la adquisición de equipos. Por otra parte, podríamos beneficiarnos del desarrollo industrial de Brasil, lo cual fortalecería la cooperación en defensa al interior de UNASUR, lo que permitiría mejorar las condiciones de confianza entre los países sudamericanos.-**ASABLEÍSTA SONIA ORTEGA:** ¿Cuál es el beneficio en el desarrollo industrial para nuestro país?.-**CARLA ALVAREZ, PROFESORA DEL IAEN:** Recientemente el Ministerio de Defensa hizo un análisis de las industrias de defensa en sudamérica, y se evidenció que Brasil tenía categorizadas aproximadamente 119 industrias relacionadas con la defensa, mientras que Ecuador categorizó 12 industrias, por lo que la firma del convenio abre un amplio campo para la cooperación de industria conjunta.-**ASAMBLEÍSTA FAUSTO COBO:** No hay ninguna duda de que la firma del convenio de cooperación en defensa con Brasil será muy beneficiosa para el país, porque la relación de las Fuerzas Armadas ecuatorianas con el Brasil no es de ahora, sino de siempre. La doctrina brasilera ha sido una fuente permanente de consulta para que se vayan adaptando los conceptos doctrinarios a la doctrina ecuatoriana. Otro aspecto fundamental, es que se garantice el mantenimiento, la logística, la preparación y el entrenamiento del material brasilero, que ya lo tenemos y que son fuentes multiplicadoras del poder militar, tanto en la fuerza aérea como terrestre. ¿Qué diferencias existen en el tema de la seguridad y la defensa?.-**CARLA ALVAREZ, PROFESORA DEL IAEN:** Brasil tiene una doctrina más realista en su política de defensa y seguridad, sus intereses en defensa son más amplios y concretos que el Ecuador.-**ASAMBLEÍSTA FERNANDO BUSTAMANTE:** ¿Por qué es mejor, depender en materia de seguridad y defensa estar bajo el paraguas brasilero que el de Estados Unidos? ¿Qué equipamiento del Brasil debe adquirir el Ecuador?.- **CARLA ALVAREZ, PROFESORA DEL IAEN.**-Históricamente es conocido que uno de las estrategias de interacción en el ámbito intrenacional para los países pequeños, consiste en un alineación con países de más poder. Por otra parte, hay temas de aviación, marítimos en las cuales el Ecuador podría hacer algunas adquisiciones, como radares, provisión de repuestos.- **PUNTO DOS: CARLA ALVAREZ, PROFESORA DEL IAEN:** El acuerdo que se suscribiría con Venezuela en materia de defensa es viable, porque generaría condiciones políticas de confianza mutua que permitan una mayor integración regional.-**ASAMBLEÍSTA FERNANDO BUSTAMANTE:** Es importante que los países de América del Sur, que están en una perspectiva fuerte de integración, vayan tejiendo una red de acuerdos y convenios en materia de defensa, más allá de cual va a ser la parte subordinada. En un marco cooperación horizontal, todos estos convenios deben superados en un futuro por un convenio multilateral entre las doce partes que va a conformar UNASUR.-**PUNTO TRES: PUNTOS VARIOS:** .Se tratan algunos puntos varios.-Por haberse agotado el Orden del Día, el señor Presidente declara clausurada la sesión, siendo las 12h14, firmando la presente acta con el Secretario que certifica.


Dr. Fernando Bustamante

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN


Dr. Germán Vega

SECRETARIO DE LA COMISIÓN